

09/2021

G14668432

AVISCO 02-09-22.

ACTA REQUERIMIENTO ART 1.005 Código Civil
NÚMERO. NOVECIENTOS OCHO
En Pilas, a once de julio de dos mil veintidós
Ante mí, MIRIAM INMACULADA MONTAÑO DIAZ, Notario
del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en
Bormujos, como sustituto de la Notaría vacante de Pilas
y para mi protocolo,
COMPARECE
DON mayor de edad,
casado, Ingeniero de Minas por cuenta ajena, vecino de
Madrid, con domicilio en
con.
Asevera que no existen medidas de apoyo voluntarias
ni judiciales
Interviene en su propio nombre y derecho
Tiene, a mi juicio, la capacidad, aptitud y
discernimiento precisos para el otorgamiento de la
presente ACTA DE REQUERIMIENTO DEL ARTÍCULO 1.005 DEL
Código Civil, a cuyo efecto,

----- EXPONE -----

I Que su padre con
DNI-NIF número falleció en Madrid, el día
seis de diciembre de dos mil siete, en estado de casado
con Doña . resultando de su
matrimonio cuatro hijos llamados Don
Dicho causante otorgó su único y vigente
testamento, en Porriño (Pontevedra) el día tres de
enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante su
Notario Don Manuel Martínez Rebollido, número tres de
protocolo, en el que instituyó herederos, por iguales
partes, a sus expresados hijos
Me exhibe la copia autorizada del testamento del
causante, su certificado de defunción y de Últimas
voluntades que, dejo unidos a la presente por
fotocopia, con valor de testimonio notarial, idéntica a
los originales exhibidos
II Con estos antecedentes,
ME REQUIERE
A mí, el Notario, para que, requiera a
, con DNI-NIF número en su
domicilio de I
términos establecidos en el Artículo 1.005 del Código



09/2021





----- AUTORIZACIÓN -----

diligencia posterior. ------

personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la L.O. 3/2.018, de 5 de diciembre y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, con la finalidad de cumplir las obligaciones legales inherentes a la actividad notarial, sobre blanqueo de dinero y demás normativa aplicable al negocio formalizado, pudiendo ser cedidos a las administraciones competente en la

Leo al compareciente, a quien identifico por su reseñado D.N.I., y por su elección, la presente acta y encontrándola conforme la acepta y firma conmigo, la Notario, que hice las reservas y advertencias legales y que, de su total contenido, extendido en dos folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, el presente y el anterior en orden, DOY FE. -------

Está la firma del requirente.- Signado: Miriam Inmaculada Montaño Díaz.- Rubricados y sellado. -----

DILIGENCIA DEL ACTA 908/2022: la extiendo yo



09/2021





Miriam I. Montaño Díaz, notaria autorizante, de Bormujos, como sustituta de la notaría de Pilas, por vacante, para hacer constar que hoy, once de julio de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas cinco minutos me persono en el lugar indicado en el acta, donde tras esto es en Mamar a la puerta me atiende una señora, a la que hago saber mi condición de notaria y el objeto de mi presencia, tras lo cual, le pregunto por el requerido, me hace entrar y allí me atiende un señor al que igualmente le comunico mi condición de notaria y el objeto de mi presencia, se identifica como don me exhibe su D.N.I. y N.I.F. número tras lo cual le hago entrega de copia cédula a efectos de requerimiento, que acepta, con advertencia de su derecho a contestar, del plazo de treinta días naturales, y de las consecuencias de que falta de contestación, implica aceptación de herencia pura y simple, de todo lo cual se da por enterado, informándole del horario de la notaría. Del

contenido de esta diligencia, que extiendo en el
despacho, al no haberla podido extender en el lugar de
actuación, en el presente folio timbrado, serie GI, yo
la notaria doy fe
Signado: Miriam inmaculada Montaño Díaz
Rubricados y sellado
DILIGENCIA DE CIERRE: la extiendo yo Miriam I.
Montaño Díaz, notaria autorizante, de Bormujos, como
sustituta de la notaría de Pilas, por vacante, para
hacer constar que hoy, veintitrés de agosto de dos mil
veintidós, habiendo transcurrido el plazo legal sin que
haya comparecido nadie a contestar en esta acta, doy
por cerrada la misma. Del contenido de esta diligencia
que extiendo en el presente folio, serie GI, número
4668439, yo la notaria, doy fe
Signado, firmado y rubricado Míriam Montaño. Está
el sello de la notaría
SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS